

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8949** *GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.*

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2009.

El Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima ha acordado, en su sesión del día 22 de abril de 2009, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 2009, jueves, a las 12:00 horas, en el ARTIUM, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo de Álava, sito en Vitoria-Gasteiz, calle Francia, número 24, o para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día 29 de mayo de 2009, viernes, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, así como de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión individual de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, y del Informe de Gestión consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Quinto.- Ratificación del nombramiento como Consejero de Iberdrola, Sociedad Anónima, designado por cooptación con posterioridad a la celebración de la última Junta General de Accionistas, con la calificación de Consejero Externo Dominical.

Sexto.- Ratificación del nombramiento como Consejero de don Carlos Fernández-Lerga Garralda, designado por cooptación con posterioridad a la celebración de la última Junta General de Accionistas, con la calificación de "Otros Consejeros Externos".

Séptimo.- Reección del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2009.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, hasta el límite máximo del cinco (5) por ciento

del capital social y, en su caso, proceder a su enajenación, en los términos previstos por la legislación vigente, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida, a tal fin, por la Junta General de Accionistas de 30 de mayo de 2008.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, de un Programa de Incentivo a Largo Plazo mediante la entrega de acciones de la Sociedad ligado a la consecución de los objetivos clave del Plan Estratégico 2009-2011 dirigido a Consejeros Ejecutivos, Altos Directivos, Directivos y empleados de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, y en su caso, de las sociedades dependientes, así como delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para implementar, desarrollar, formalizar y ejecutar dicho sistema de retribución.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Concluida la exposición de los puntos que se comprenden en el Orden del Día se presentará el informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Complemento de la convocatoria:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el artículo 11 de los Estatutos Sociales y en el artículo 7.5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas que representen, al menos, el cinco (5) por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente –dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración– que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes, y se acompañará la oportuna documentación (copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación) que acredite su condición de accionista, así como el contenido del punto o puntos que el accionista plantee.

El accionista acompañará igualmente la propuesta o propuestas y el informe o informes justificativos de las propuestas a que se refieren los puntos a incluir en el complemento, en los supuestos en que sea legalmente necesario.

El complemento de la convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Derecho de información:

a. Derecho de información previo a la Junta General:

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de información previo a la Junta General en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el artículo 11 de los Estatutos Sociales y en el artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, pudiendo examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos, los cuales

se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página Web de la Sociedad ([www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com)):

- el texto íntegro de las propuestas de acuerdos,
- el texto íntegro de las cuentas anuales individuales y de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008, y de los respectivos informes del Auditor de cuentas,
- el Informe de Gestión individual y consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008,
- la declaración de responsabilidad de los Consejeros prevista en el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores,
- el Informe relativo al punto quinto del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre ratificación del nombramiento de Iberdrola, Sociedad Anónima como Consejero con el carácter de Externo Dominical,
- el Informe relativo al punto sexto del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre ratificación del nombramiento de don Carlos Fernández-Lerga Garralda como Consejero con el carácter de "Otros Consejeros Externos",
- el Informe relativo al punto noveno del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre la propuesta de un Programa de Incentivo a Largo Plazo mediante la entrega de acciones de la compañía ligado a la consecución de los objetivos clave del Plan Estratégico 2009-2011,
- la Normativa para el ejercicio de los derechos de información, voto y delegación a distancia,
- el Informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores,
- el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2008,
- la Memoria de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2008,
- la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2008,
- el Informe sobre la política de retribución del Consejo de Administración.

**b. Derecho de información durante la Junta General:**

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos previstos en el artículo 112.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en el artículo 21 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

**Derecho de asistencia y representación:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas tendrán derecho de asistencia todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, cuyas acciones se encuentren inscritas a su favor en el correspondiente registro contable con, al menos, cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General. Esta circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones

en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

En los términos previstos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y en el artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, que deberá ser accionista (salvo en el caso del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas). La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta. A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas o de quienes válidamente los representen se podrá solicitar a los asistentes, junto con la tarjeta de asistencia, la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o de cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

**Derecho de Voto y Representación por medios de comunicación a distancia:**

Los accionistas podrán ejercer el voto y conferir su representación sobre los puntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta General a través de medios de comunicación a distancia y con carácter previo a la celebración de la Junta, en los términos previstos en el artículo 105.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento de la Junta General.

A dichos efectos, el Consejo de Administración de fecha de 22 de abril de 2009 ha acordado, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento de la Junta General, que los medios de comunicación a distancia válidos para ejercitar estos derechos, por reunir las condiciones de seguridad exigibles para garantizar la identidad de los accionistas, la efectividad de sus derechos y el correcto desarrollo de la Junta General, son la correspondencia postal y la correspondencia electrónica.

El ejercicio de los derechos antes indicados a través de los medios descritos está sujeto a los términos y condiciones aprobados por el Consejo de Administración, que se encuentran disponibles para los accionistas en la página Web de la Compañía ([www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com)), debiendo seguir para ello los accionistas las instrucciones que a tal efecto figuran en el espacio "Junta General 2009" ("Normativa para el ejercicio de los derechos de información, voto y delegación a distancia") de la Web de la Compañía ([www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com)).

**Protección de datos personales:**

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones, serán incluidos en un fichero automatizado de la titularidad de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima y mantenido bajo su responsabilidad.

La finalidad de dicho fichero es gestionar de forma adecuada la celebración de la Junta General de Accionistas de la Sociedad así como el servicio de firma electrónica con la finalidad de que los accionistas puedan ejercitar los derechos de información, asistencia, voto y representación por medios de comunicación a distancia con ocasión de la celebración de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Los accionistas podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de sus datos personales

mediante comunicación escrita dirigida a la sede de la Sociedad, sita en 01007 Vitoria-Gasteiz (Álava, España), calle Ramón y Cajal, número 7-9.

Intervención de Notario:

El acta de la reunión de la Junta General será extendida por Notario, requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

**CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se advierte a los accionistas que la Junta General se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 29 de mayo de 2009, viernes, a las 12:00 horas de la mañana, en el lugar antes señalado.

Para mayor información consultar en [www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com) o ponerse en contacto con la Oficina del Accionista a través del correo electrónico ([info\\_accionista@gamesacorp.com](mailto:info_accionista@gamesacorp.com)) o en el teléfono 900 504 196 en el siguiente horario:

(Mañanas de 9:00 a 14:00 horas)

(Tardes de 16:00 a 18:00 horas)

(Viernes de 9:00 a 14:30 horas)

Retransmisión por Internet

La Junta General de Accionistas de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima podrá seguirse en directo a través de la página Web: [www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com).

Vitoria-Gasteiz, 22 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración. Don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez.

ID: A090027793-1